

AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, DE LA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DEL MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL Y DEL MUSEO CIUDADANO VICUÑA MACKENNA POR LA RAZÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 109

SANTIAGO, 07 DE MARZO DE 2025

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 72 inciso 1° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio y que deroga Resolución Exenta N° 71 de 2021, y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta RA 122512/217/2024, de este Servicio, que nombra a Ricardo Gabriel Díaz Morales en cargo de Alta Dirección Pública, 2° nivel, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la primera parte del artículo 72, inciso primero, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que *“por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate de feriados, licencias, permiso postnatal parental o permisos con goce de remuneraciones, previstos en el presente Estatuto, de la suspensión preventiva contemplada en el artículo 136, de caso fortuito o de fuerza mayor”*.

2. Que con fecha 24 de marzo de 2025, a las 9:00 a 18:00 horas, en las dependencias del Museo de Artes Decorativas se desarrollará el Encuentro Regional de Funcionarios, en cual deberán presentarse todas y todos los funcionarios de Dirección Regional como asimismo de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y los Museos Regionales Especializados presentes en esta Región.

3. Que, atendido lo anterior, mediante el presente acto administrativo, se autorizará el cierre de las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana como asimismo de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, del Museo de la Educación Gabriela Mistral y del Museo Ciudadano Vicuña Mackenna, para la jornada del lunes 24 de marzo de 2025 por todo el día.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cierre de dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio, de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Región Metropolitana de Santiago y del Museo de la Educación Gabriela Mistral y del Museo Ciudadano Vicuña Mackenna, para la jornada del lunes 24 de marzo de 2025 por todo el día.

2. JUSTIFIQUESE el no marcaje de entrada y de salida de las y los funcionarios que efectivamente se presenten en el Encuentro Regional ya señalado y **ESTABLÉZCASE** que su marca de entrada será a las 9:00 horas y su marca de salida será a las 18:00, para el lunes 24 de marzo de 2025.

3. PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL”



RICARDO GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

OLT/

Distribución:

Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Administración de Personas
DRM
CRBP, RM
OTR, RM
MEGM
MCVM